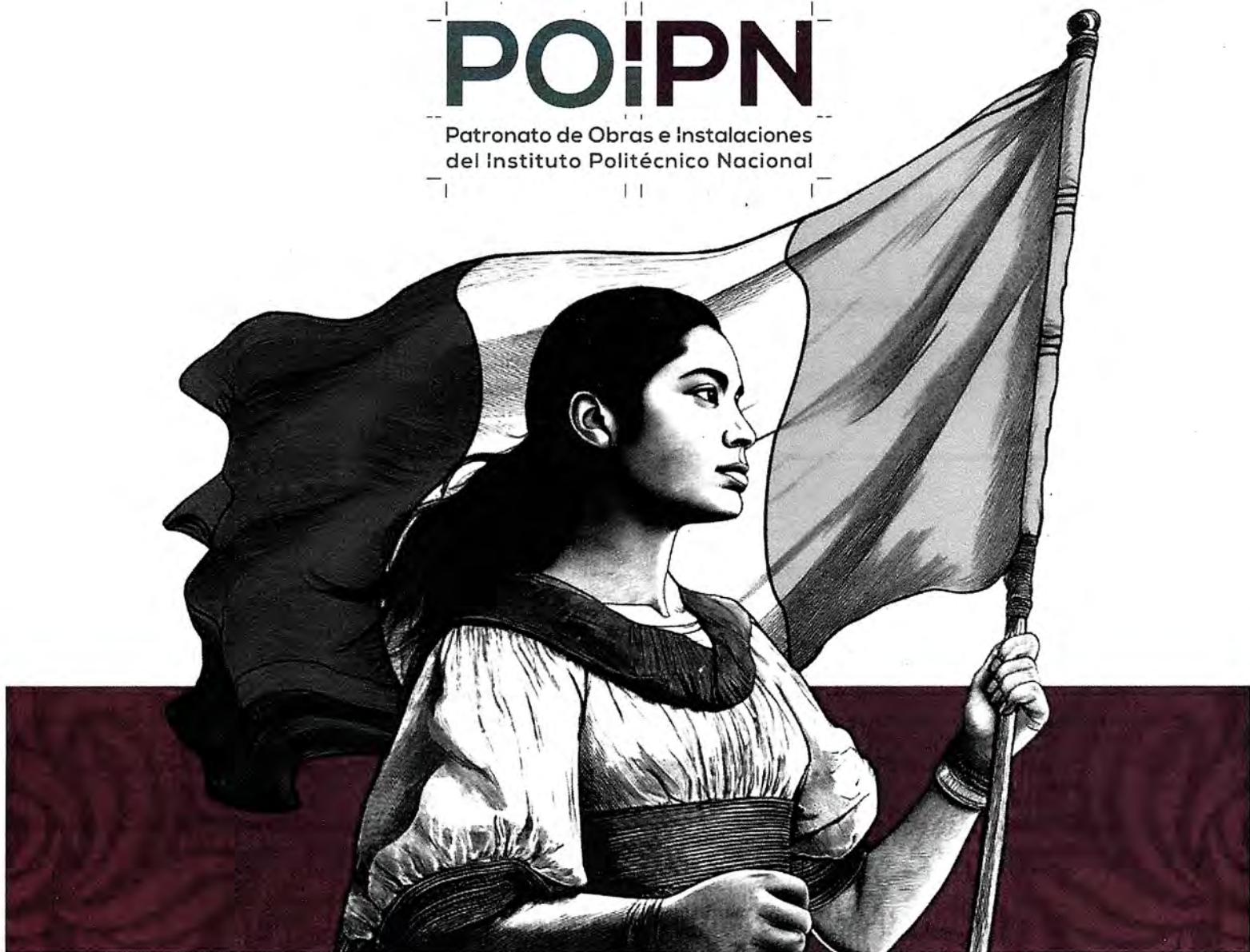


Programa Institucional del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN

2025 – 2030

POIPN

Patronato de Obras e Instalaciones
del Instituto Politécnico Nacional



1. Índice

1.	Índice	2
2.	Señalamiento del origen de los recursos del Programa	3
3.	Siglas y acrónimos.....	4
4.	Fundamento normativo	5
5.	Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo.....	7
6.	Objetivos.....	20
6.1	Relevancia del Objetivo 1: Mejorar las condiciones de infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas de educación media superior, superior y posgrado del IPN, asegurando que cumpla con las especificaciones normativas y funcionales para ofrecer una educación de calidad.	21
6.2	Relevancia del objetivo 2: Optimizar la infraestructura física educativa en educación media superior, superior y posgrado del IPN para garantizar espacios adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo académico de la comunidad escolar.	22
6.3	Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del POI-IPN 2025-2030	24
7.	Estrategias y líneas de acción.....	26
8.	Indicadores y metas.....	28





2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.





3. Siglas y acrónimos

CIITA: Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

IPN: Instituto Politécnico Nacional

POI-IPN: Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

PPI: Programas y proyectos de inversión

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público



4. Fundamento normativo

La elaboración del Programa Institucional del Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional (POI-IPN) 2025-2030 se sustenta en un conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y normativas que orientan la planeación, ejecución y evaluación del quehacer institucional.

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), establece que "El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación."

En concordancia, el artículo 2 de la Ley de Planeación señala que "La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país..." Asimismo, el artículo 17, fracción II, señala: "Las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento..."

Por su parte, el artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales señala que: "Las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos. El Reglamento de la presente Ley establecerá los criterios para definir la duración de los plazos; y, el artículo 48 "El Programa Institucional constituye la asunción de compromisos en términos de metas y resultados que debe alcanzar la entidad paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la



fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros esperados, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo; la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras”.

El POI-IPN, como organismo público descentralizado, estructura su programa institucional con apego al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 Educación de calidad, su descripción “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.” y en las metas 1 y 8 de este objetivo. Así como las prioridades del Proyecto de Nación junto con los *100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación*, mismos que se agrupan en Catorce Repúblicas, que fundamentan el PND. El programa del POI-IPN se alinea estratégicamente à la “República educadora, humanista y científica”, en los compromisos 31. Se aumentarán los espacios en educación media superior y 32. 300 mil nuevos espacios para educación superior; al Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo; así como, al Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país y la Estrategia 2.3.2: Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

El POI-IPN es un organismo auxiliar del Instituto Politécnico Nacional (IPN), sectorizado a la Secretaría de Educación Pública (SEP), que de acuerdo con el Decreto de creación "...mantendrá su carácter de organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de construir, adaptar y equipar las obras e instalaciones del propio Instituto".

Su misión es que el organismo tiene la encomienda legal de desarrollar, con responsabilidad y eficacia, infraestructura inmobiliaria del propio instituto.

El citado decreto señala que las principales funciones del organismo son:

- I. Formular los proyectos arquitectónicos de los edificios que requiera el Instituto Politécnico Nacional;
- II. Proponer la readaptación de edificios ya construidos;
- III. Realizar por administración directa o mediante contrato las obras de construcción, adaptación e instalaciones de los bienes inmuebles del Instituto Politécnico Nacional, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;
- IV. Adquirir los bienes que se requieran para el equipamiento de las obras e instalaciones del Instituto Politécnico Nacional, y
- V. Las demás que prevean este Decreto y otros ordenamientos legales.¹

Todas estas acciones se llevan a cabo en estricto apego a las leyes, reglamentos y normas en materia de obra pública, así como a lo estipulado por los marcos legales que rigen la operación institucional del POI-IPN.

¹ <https://www.poi.ipn.mx/assets/files/poi/docs/DECRETO/decreto-poi-1962.pdf>



Los principales beneficiarios de estas labores son las distintas unidades académicas del IPN, que reciben infraestructura adecuada para fortalecer sus funciones académicas, científicas y administrativas.

La selección de las unidades académicas que serán incorporadas en los programas anuales de trabajo para cada ejercicio presupuestario depende del nivel de prioridad y la necesidad expresada por el propio IPN. A partir de estos criterios, el POI-IPN determina los planes rectores, proyectos y estudios correspondientes, que permitirán definir qué espacios serán objeto de construcción, ampliación, remodelación, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento mayor. Todo lo anterior se realiza en función de la disponibilidad presupuestaria que pueda ser autorizada por el Poder Ejecutivo Federal.

El IPN enfrenta diversos problemas en su planta física, debido a que existen edificios que cuentan con más de 60 años de utilidad, lo cual afecta a sus usuarios y a nuevos aspirantes para cubrir la demanda actual, muchos de estos edificios requieren de remodelación, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento mayor, el grado de obsolescencia de estos inmuebles, hace necesaria su intervención urgente; sin embargo, el POI-IPN enfrenta un gran desafío, el cual tiene como principal obstáculo las restricciones presupuestarias, las cuales dificultan el cumplimiento de los objetivos institucionales, afectando de forma directa a la comunidad estudiantil, académica y administrativa. Si bien, el Patronato cuenta con un número considerable de carteras de inversión aprobadas, la falta de asignación de recursos presupuestarios ha imposibilitado los procesos de contratación para la ejecución de dichas carteras.

Como es sabido, el *Segundo Piso de la Cuarta Transformación* implica una continuidad y profundización de los programas sociales ya existentes, como los de bienestar, y la implementación de nuevos proyectos, que buscan consolidar los avances logrados en la primera etapa del gobierno anterior. En esta segunda etapa, en el PND 2025-2030 se menciona la construcción de infraestructura, con el objetivo de llevar a México a un mayor desarrollo y bienestar.

Por lo anterior, para el periodo 2025-2030, el POI-IPN tiene contemplado contribuir para el logro de los Cien Compromisos planteados por la Titular del Poder Ejecutivo Federal, para lo cual, sus programas presupuestarios deberán estar alineados al cumplimiento de siguientes compromisos:

- 31. Se aumentarán los espacios en educación media superior y;
- 32. 300 mil nuevos espacios para educación superior, en la República educadora, humanista y científica.²

Como se muestra en la Imagen 1, el IPN tiene presencia en el 75% del territorio nacional, cuenta con una infraestructura educativa instalada de 93 unidades académicas ubicadas en 38 municipios de 24 entidades federativas de la República Mexicana. La distribución de las dependencias educativas se desagrega de la siguiente manera:

- 21 unidades académicas del tipo medio superior
- 33 unidades académicas del tipo superior
- 20 unidades académicas de investigación científica y tecnológica
- 12 unidades académicas de vinculación y desarrollo regional
- 5 unidades de innovación e integración de tecnologías avanzadas: Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías (CNMN), Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) Chihuahua, CIITA Veracruz, CIITA Puebla, así como el CIITA Guanajuato que iniciará actividades próximamente.

² https://www.dof.gob.mx/norma_detalle.php?codigo=5755162&fecha=15/04/2025#seccion=0

- 2 unidades de apoyo educativo: Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) Zácatenco y Santo Tomás³

Imagen 1



Imagen1: Creación propia

Es importante señalar que el POI-IPN no realiza cuantificaciones exactas del número de beneficiarios finales ya que, una vez concluidas las obras, se hace entrega de los inmuebles atendidos al IPN, quien es el encargado de realizar el análisis estadístico de sus beneficiarios finales que conforman el total de su matrícula inscrita, así como el número de académicos y de personal de apoyo y asistencia a la educación que conforman su población.

El POI-IPN sitúa su alineación estratégica de acuerdo con los objetivos sectoriales e institucionales los cuales derivan del PND 2025-2030, que se fundamenta en los *Cien Compromisos para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación*, mismos que

³ https://www.ipn.mx/assets/files/coplaneval/docs/dii/informe_autoevaluacion/informeautoevaluacion2024.pdf



se agrupan en Catorce Repúblicas, por sus actividades y tareas encomendadas desde su decreto de creación el POI-IPN se sitúa en la "República educadora, humanista, y científica", en los compromisos 31. Se aumentarán los espacios en educación media superior y, 32. 300 mil nuevos espacios para educación superior; al Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo; así como, al Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país y la Estrategia 2.3.2: Crear entornos óptimos para el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa, con prioridad en las zonas de mayor rezago social.

El POI-IPN lleva a cabo acciones fundamentales, orientadas a garantizar la calidad y pertinencia de la infraestructura física educativa. Entre las principales se encuentran:

- Identificación y validación de necesidades: Detecta y confirma las demandas de las unidades académicas y/o administrativas del IPN que solicitan apoyo, realizando visitas técnicas, inspecciones de valoración, levantamientos topográficos, entre otros.
- Planeación y diseño: Elabora planes rectores y anteproyectos para proponer los trabajos a desarrollar.
- Análisis técnico: Realiza los estudios necesarios para garantizar las factibilidades técnicas, ambientales, económicas y legales de los proyectos de inversión.
- Gestión y ejecución de obra pública: Coordina los procesos de contratación para la construcción, ampliación, remodelación, reforzamiento, rehabilitación, mantenimiento mayor y supervisión de las obras conforme a la normatividad aplicable.



- Supervisión de las obras: Supervisa el avance de las obras hasta su conclusión.
- Entrega de obras: Finaliza los procesos con la entrega formal de los trabajos al IPN.

Al cierre de la elaboración de este Programa Institucional, el POI-IPN cuenta con 32 carteras de inversión autorizadas en espera de asignación presupuestaria, de las cuales ocho carteras tienen como finalidad llevar a cabo la rehabilitación estructural de 23 edificios de diferentes dependencias polítécnicas; ocho carteras más, están destinadas para la construcción de 16 núcleos de escaleras de emergencia en ocho unidades académicas del IPN; cuatro carteras, permitirán llevar a cabo los trabajos de mantenimiento a los sistemas de pilotes en 13 edificios de diversas unidades académicas, con un total de 386 pilotes en inmuebles cuya cimentación es a base de este sistema; nueve carteras más, tienen como objetivo la construcción de 19 edificios educativos en diferentes dependencias polítécnicas, y las tres carteras de inversión restantes consisten en la elaboración de los estudios de pre-inversión que son necesarios para elaborar un proyecto estructural el cual puede estar orientado a la construcción de un inmueble nuevo, a una rehabilitación, ampliación, remodelación, reforzamiento y/o mantenimiento mayor.

Los proyectos sustantivos que se tienen programados para desarrollar durante la administración corresponden a las carteras de inversión autorizadas a este Patronato para su ejecución, las cuales son las siguientes:

Cartera No. 2211MGC0002 Construcción de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Palenque. La Construcción del Centro de Estudios Una Salud (CEUS) y trabajos complementarios de la UPIIP. Se tiene proyectado como un Centro de investigación de primer nivel, el cual coadyuvará al desarrollo de productos biotecnológicos para la atención de enfermedades tropicales y aquellas que se presenten en forma súbita, pero que requieran ser investigadas con una alta prioridad con sentido social y humano; Cartera No.

2211MGC0002 Construcción de la Infraestructura Física de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad IPN. Este proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (3,500 lugares de nivel de educación superior), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 32 "300 mil nuevos espacios para educación superior" del PND 2025-2030; Cartera No. 2411MGC0005 Construcción de la infraestructura física educativa de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología del IPN. Este proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (3,260 lugares de nivel de educación superior), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 32 "300 mil nuevos espacios para educación superior" del PND 2025-2030; Cartera No. 2411MGC0010 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 5, Benito Juárez García. El objetivo de este proyecto es atender la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hace uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0011 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 10, Carlos Vallejo Márquez. Este proyecto tiene como objetivo atender de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0012 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 13, Ricardo Flores Magón. El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0013 Trabajos de mantenimiento del sistema de Pilotes de Control en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 14, Luis Enrique Erro. El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0019 Rehabilitación estructural de la alberca en el Centro



de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 7 "Cuauhtémoc". El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0020 Rehabilitación estructural de los edificios de gobierno, cultura y graduados, así como los núcleos de escaleras del edificio de Ciencias Básicas y del edificio de Ciencias Sociales de la UPIICSA. El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0021 **Rehabilitación estructural del edificio 9 y su anexo, y edificio "Z" en la Escuela Superior de Física y Matemáticas.** El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0022 **Rehabilitación estructural del edificio de gobierno en la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Tepépan.** El proyecto enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2411MGC0023 **Rehabilitación estructural del anexo del edificio 6, anexo del edificio 7 y anexo del edificio 8 en la Escuela Superior de Ingeniería Química e Industrias.** El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2511MGC0001 **Rehabilitación estructural de los edificios 10, 11 y 12 en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura Unidad Zacatenco.** El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2311MGC0011 **Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No**



14, Luis Enrique Erro. El proyecto está enfocado en proporcionar una vía segura y rápida de evacuación de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2311MGC0012 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 12, José María Morelos y Pavón. El proyecto está enfocado a proporcionar una vía segura y rápida de evacuación de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2311MGC0013 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 4, Lázaro Cárdenas del Río. El proyecto está enfocado en proporcionar una vía segura y rápida de evacuación de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2311MGC0014 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 13, Ricardo Flores Magón. El proyecto está enfocado en proporcionar una vía segura y rápida de evacuación de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2311MGC0015 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No 2, Miguel Bernard. El proyecto está enfocado en proporcionar una vía segura y rápida de evacuación de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2411MGC0001 Construcción de Escaleras de Emergencia en inmueble en la Escuela Superior de Comercio y Administración Unidad Santo Tomás del IPN. El proyecto está enfocado en proporcionar una vía segura y rápida de evacuación

de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2411MGC0002 **Construcción de Escaleras de Emergencia en inmueble en la Escuela Superior de Economía.** El proyecto está enfocado en proporcionar una vía segura y rápida de evacuación de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2411MGC0004 **Construcción de Escaleras de Emergencia en inmuebles de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía.** El proyecto está enfocado en proporcionar una vía segura y rápida de evacuación de los edificios que conforman la infraestructura física educativa del IPN en caso de situaciones de emergencia, brindando seguridad a la comunidad que hace uso de los inmuebles y atendiendo a la normatividad en materia de protección civil; Cartera No. 2411MGC0006 **Construcción del Edificio de Posgrado en la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía.** El proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (4,225 lugares de nivel de educación superior), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 32 "300 mil nuevos espacios para educación superior" del PND 2025-2030; Cartera No. 2411MGC0007 **Construcción del Edificio de Aulas y Laboratorios de Posgrado en el Centro Mexicano para la Producción más Limpia.** El proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (72 lugares de nivel posgrado), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 32 "300 mil nuevos espacios para educación superior" del PND 2025-2030; Cartera No. 2411MGC0017 **Construcción de edificio de Aulas para la Escuela Superior de Economía del IPN.** El proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (5,296 lugares de nivel de educación superior), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 32 "300 mil nuevos espacios para educación superior" del PND 2025-2030; Cartera No. 2411MGC0018 **Construcción de edificios de Aulas y Laboratorios para la Escuela Superior de Física y Matemáticas del IPN.** El proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (3,485 lugares de nivel de educación superior), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 32 "300 mil nuevos espacios para



educación superior" del PND 2025-2030; Cartera No. 2411MGC0008 **Construcción de Biblioteca y Aulas en la planta alta del edificio principal del CITEDI – Tijuana.** El proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (186 lugares de nivel posgrado), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 32 "300 mil nuevos espacios para educación superior" del PND 2025-2030; Cartera No. 2411MGC0003 **Estudios de pre-inversión para la Reestructuración para el Edificio "A" y Cuerpo de Escaleras Anexo, de la Comisión de Operaciones y Fomento de Actividades Académicas del IPN.** Estudios de pre-inversión: Estudios fundamentales que permitirán desarrollar con certeza y los proyectos estructurales y arquitectónicos con la seguridad requerida y considerada en la normatividad para construcción de inmuebles, estos estudios, permitirán la viabilidad del proyecto; Cartera No. 2411MGC0016 **Estudios de pre-inversión para el Proyecto complementario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería del IPN-Hidalgo.** Estudio de pre-inversión: Estudios fundamentales que permitirán desarrollar con certeza y los proyectos estructurales y arquitectónicos con la seguridad requerida y considerada en la Normatividad para construcción de inmuebles, estos estudios, permitirán la viabilidad del proyecto; Cartera No. 2511MGC0002 **Estudios de pre-inversión para la Construcción de edificio de Laboratorios y Administrativos en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 8 "Narciso Bassols".** Estudio de pre-inversión: Estudios fundamentales que permitirán desarrollar con certeza y los proyectos estructurales y arquitectónicos con la seguridad requerida y considerada en la normatividad para construcción de inmuebles, estos estudios, permitirán la viabilidad del proyecto; Cartera No. 2511MGC0004 **Rehabilitación estructural de los anexos de los edificios del 1 al 5 de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica. Unidad Zacatenco.** El proyecto está enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil, docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2511MGC0005 **Rehabilitación estructural del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).** El proyecto enfocado a la atención de la seguridad estructural de la infraestructura física educativa del IPN, con la finalidad de asegurar la integridad física de la comunidad estudiantil,

docente y personal administrativo que hacen uso de los inmuebles; Cartera No. 2511MGC0003 Construcción de edificio de Laboratorios y Administrativos en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Número 8 "Narciso Bassols". El proyecto está enfocado al incremento en la matrícula del IPN (4,696 lugares de nivel de educación media superior), atendiendo lo dispuesto en el compromiso número 31 "Se aumentarán los espacios en educación media superior" del PND 2025-2030.

Perspectiva estratégica a veinte años del Patronato de Obras e Instalaciones del IPN (POI-IPN): Consolidación de la infraestructura física educativa del IPN que coadyuve para alcanzar las metas del desarrollo nacional.

Como ya se ha mencionado, el Programa Institucional del POI-IPN 2025-2030 establece la base para una transformación profunda y sostenida de la infraestructura física del IPN, proyectando una visión que se extiende más allá del sexenio. El objetivo final es consolidar al POI-IPN como el organismo capaz de afrontar y resolver, técnicamente, las demandas en materia de infraestructura inmobiliaria que requiera el Instituto, cumpliendo así con el mandato para el cual fue creado.

La primera etapa se enfoca en el cumplimiento riguroso de los dos objetivos institucionales: mejorar las condiciones de la infraestructura y optimizarla para beneficiar a la comunidad escolar; lo cual se logrará a través de la atención prioritaria de las carteras de inversión autorizadas las cuales están enfocadas en la seguridad estructural, el mantenimiento mayor, y la creación de nuevos espacios. La meta es alcanzar el 100% en todos los indicadores clave, asegurando que cada solicitud sea atendida y que cada proyecto ejecutado que cuente con recursos asignados sea concluido satisfactoriamente. Se buscará contribuir a la meta nacional de aumentar los espacios en educación media superior y superior. El desafío que enfrenta esta entidad serán las restricciones presupuestarias que permita ejecutar las 32 carteras de inversión pendientes de asignación presupuestaria.



Una vez que se haya superado el rezago, y que se garantice la seguridad estructural de los inmuebles con más de 60 años de antigüedad, el POI-IPN estará en posibilidad de implementar una nueva estrategia de modernización, enfocándose en la planeación y ejecución de grandes proyectos, dando especial énfasis en la incorporación de tecnologías de construcción de vanguardia, eficientemente energéticas, así como en el diseño de espacios que faciliten la sustentabilidad, la accesibilidad y la inclusión, en concordancia con el ODS Agenda 2030 y con el PND 2025-2030, para atender las zonas de mayor rezago social.



6. Objetivos

El POI-IPN en el ámbito de sus facultades, planea, desarrolla, gestiona, ejecuta y supervisa los proyectos de infraestructura física educativa requeridos por el IPN, orientados a la construcción, ampliación, remodelación, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento mayor de las unidades académicas y administrativas del instituto, promoviendo espacios seguros, funcionales, accesibles, sustentables e incluyentes, con base en las prioridades del IPN y en apego a los principios del PND 2025-2030, que reconocen a la infraestructura como un componente estratégico para garantizar el desarrollo educativo, científico y tecnológico, en apego a la normatividad vigente,

Los objetivos que se plantean en el Programa Institucional del POI-IPN 2025-2030 son los siguientes:

Objetivos del Programa Institucional del POI-IPN 2025-2030

1. Mejorar las condiciones de infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas de educación media superior, superior y posgrado del IPN, asegurando que cumpla con las especificaciones normativas y funcionales para ofrecer una educación de calidad.
2. Optimizar la infraestructura física educativa en educación media superior, superior y posgrado del IPN para garantizar espacios adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo académico de la comunidad escolar.



6.1 Relevancia del Objetivo 1: Mejorar las condiciones de infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas de educación media superior, superior y posgrado del IPN, asegurando que cumpla con las especificaciones normativas y funcionales para ofrecer una educación de calidad.

La elaboración de los anteproyectos, así como de los estudios socioeconómicos que integran los programas y proyectos de inversión (PPI) constituye una actividad estratégica que permite traducir las necesidades operativas de la infraestructura física educativa de las unidades académicas del IPN en propuestas técnicas, legales, ambientales y económicas viables. El POI-IPN realiza esta tarea considerando criterios normativos, funcionales y de sustentabilidad, asegurando que la infraestructura propuesta sea pertinente, segura, eficiente e incluyente.

Además, de que estos proyectos deben responder a las políticas sociales del actual Gobierno Federal en materia de educación de los tipos medio superior, superior; así como posgrado, de acuerdo con lo establecido en el PND y en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2025-2030.

Una vez que se han elaborado los estudios socioeconómicos de los PPI, se lleva a cabo su registro en el Sistema de Carteras de Inversión de la Unidad de Inversión de la SHCP, con el objeto de obtener la autorización de cartera de inversión.

Este proceso permite que las carteras autorizadas sean evaluadas, priorizadas y eventualmente autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación. De esta manera, se asegura que los proyectos aprobados estén en posibilidad de llevar a cabo su ejecución, conforme a los recursos presupuestarios asignados al POI-IPN.



6.2 Relevancia del objetivo 2: Optimizar la infraestructura física educativa en educación media superior, superior y posgrado del IPN para garantizar espacios adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo académico de la comunidad escolar.

El POI-IPN desempeña un papel fundamental en la construcción, conservación y mejora de la infraestructura física educativa que atiende las necesidades de las unidades académicas del IPN. Los PPI contienen todos los elementos técnicos y normativos necesarios para llevar a cabo el inicio de los procedimientos para la construcción, ampliación, remodelación, reforzamiento, rehabilitación y/o mantenimiento mayor.

Con la autorización de cada cartera de inversión por parte de la Unidad de Inversiones de la SHCP, el POI-IPN tiene la facultad de solicitar a la SHCP a través de la SEP, los recursos federales para llevar a cabo su ejecución y supervisión.

Una vez autorizados los recursos presupuestarios, el Patronato conduce los procesos de contratación de la construcción y supervisión de obra, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y otras disposiciones vigentes, a efecto de garantizar que las empresas contratadas cumplan con los estándares técnicos y normativos requeridos y que las obras se realicen en tiempo y forma.

Es importante señalar que el POI-IPN realiza los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física educativa del IPN que así lo requiera, con el objetivo de preservar, mantener y rehabilitar las condiciones óptimas de los espacios donde se llevan a cabo las actividades académicas, científicas y administrativas del Instituto, brindando también seguridad estructural para salvaguardar la integridad de los usuarios que hacen uso de los inmuebles.

Cada proyecto de mantenimiento y/o de rehabilitación se ejecuta con una visión estratégica que busca prolongar la vida útil de la infraestructura, prevenir daños





mayores y garantizar condiciones dignas y seguras para estudiantes, docentes e investigadores, y usuarios en general.

Finalmente, tras la conclusión de los trabajos ejecutados, el POI-IPN realiza la entrega formal de la obra al IPN, verificando que cada espacio cumpla con los criterios de funcionalidad, seguridad, sustentabilidad, accesibilidad e inclusión.



6.3 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del POI-IPN 2025-2030

El POI-IPN desempeña un papel estratégico en la consolidación de la infraestructura educativa del IPN como motor del bienestar social y la transformación nacional.

La vinculación del POI-IPN con el PSE 2025-2030, obedece al Objetivo 4. Fortalecer la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa para crear entornos escolares óptimos para la generación de conocimientos, capacidades y habilidades de enseñanza y aprendizaje. En la Estrategia 4.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación básica, media superior y superior para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y escolares de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.

Este marco orientador reconoce que el desarrollo de infraestructura educativa digna, segura, incluyente y funcional es indispensable para asegurar el acceso efectivo al tipo medio superior, superior; así como al posgrado del Instituto.

En este sentido, el POI-IPN contribuye mediante la planeación, elaboración, gestión, ejecución y supervisión de PPI destinados a fortalecer las unidades académicas del IPN, así como mediante el seguimiento de solicitudes en el SCI de la SHCP, con criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.

La alineación del POI-IPN con el PSE 2025-2030 responde a los compromisos presidenciales orientados a la reducción de la desigualdad, la mejora del entorno educativo, y la ampliación de oportunidades para estudiantes de sectores históricamente excluidos. Así, el desarrollo de infraestructura no es un fin en sí mismo, sino un medio para garantizar el bienestar colectivo, la igualdad sustantiva y la justicia social en el marco de un Estado comprometido con los derechos y el desarrollo sostenible.



Objetivos del Programa Institucional POI-IPN 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
<p>1. Mejorar las condiciones de infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas de educación media superior, superior y posgrado del IPN, asegurando que cumpla con las especificaciones normativas y funcionales para ofrecer una educación de calidad.</p> <p>2. Optimizar la infraestructura física educativa en educación media superior, superior y posgrado del IPN para garantizar espacios adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo académico de la comunidad escolar.</p>	<p>4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.</p> <p>4. Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.</p>	<p>4.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación básica, media superior y superior para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y escolares de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.</p> <p>4.4 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de los planteles de educación básica, media superior y superior para facilitar el desarrollo de las actividades académicas y escolares de acuerdo con criterios de accesibilidad, seguridad, funcionalidad, calidad, equidad y sustentabilidad.</p>
		

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Mejorar las condiciones de infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas de educación media superior, superior y posgrado del IPN, asegurando que cumpla con las especificaciones normativas y funcionales para ofrecer una educación de calidad.

Estrategia 1.1 Atender las solicitudes de infraestructura física educativa del IPN y elaborar los proyectos de inversión de las unidades politécnicas de educación media superior, superior y posgrado.

Línea de acción

- 1.1.1 Realizar levantamientos topográficos, revisiones, valoraciones, factibilidades y visitas técnicas, a partir de las solicitudes de rehabilitación, mantenimiento y/o construcción que presentan las unidades académicas del IPN.
- 1.1.2 Atender las necesidades de infraestructura educativa del IPN mediante la elaboración de estudios socioeconómicos de los proyectos de inversión.



Objetivo 2. Optimizar la infraestructura física educativa en educación media superior, superior y posgrado del IPN para garantizar espacios adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo académico de la comunidad escolar.

Estrategia 2.1 Atender la infraestructura física educativa del IPN para satisfacer la demanda de espacios educativos accesibles, seguros, funcionales, con calidad, equidad, igualdad y sustentabilidad.

Línea de acción

- 2.2.1 Construir nuevos espacios educativos para atender la demanda del IPN, a partir de la planeación, ejecución y supervisión de obra.
- 2.2.2 Proporcionar mantenimiento mayor a las unidades académicas del IPN, a través de la remodelación, reforzamiento y rehabilitación de su infraestructura.





Patronato de Obras e Instalaciones
del Instituto Politécnico Nacional

8. Indicadores y metas

El POI-IPN, como organismo auxiliar del IPN es el encargado de la planeación, elaboración, gestión, ejecución y supervisión de la infraestructura física educativa del IPN, desempeña un papel fundamental en el fortalecimiento físico de las unidades académicas. En concordancia con los objetivos estratégicos de construir nuevos espacios educativos, ampliar la infraestructura existente, así como, de garantizar la rehabilitación, el reforzamiento y/o mantenimiento mayor adecuado de la infraestructura existente, se han definido indicadores y metas que permitirán evaluar de manera objetiva el avance, impacto y eficiencia de las acciones emprendidas. Estos instrumentos facilitarán una gestión basada en resultados, orientada a la mejora continua, la transparencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de los estándares de calidad que demanda la comunidad politécnica.



Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Porcentaje de solicitudes atendidas que se presentaron al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN relacionadas a la infraestructura física de las dependencias politécnicas		
Objetivo	Mejorar las condiciones de infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas de educación media superior, superior y posgrado del IPN, asegurando que cumpla con las especificaciones normativas y funcionales para ofrecer una educación de calidad.		
Definición o descripción	Mide la relación porcentual de levantamientos topográficos, revisiones, valoraciones, factibilidades y visitas técnicas realizadas por el con las solicitudes realizadas a este Patronato de Obras e Instalaciones del IPN con respecto a las necesidades y requerimientos de infraestructura para los tipos educativos medio superior y superior.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Diciembre
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional
Método de cálculo	$PSAn = (NSRn/NLRVn)100$, donde: PSAn: Porcentaje de solicitudes atendidas que se presentaron al Patronato de Obras e Instalaciones del IPN relacionadas a la infraestructura física de las dependencias politécnicas en el año n NLRVn: Número de levantamientos topográficos, revisiones, valoraciones, factibilidades y visitas técnicas en el año n NSRn: Número de solicitudes atendidas en el año n		
Observaciones			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Número de levantamientos topográficos, revisiones, valoraciones, factibilidades y visitas técnicas programadas en el año n	Valor variable 1	20
Nombre variable 2	Número de Solicitudes atendidas en el año n	Valor variable 2	20
Sustitución en método de cálculo	$PSA2023 = (20/20)100 = 100\%$ NLRV2023: 20 NSR2023: 20		



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100					
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	100	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	



Indicador 1.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	1.2 Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión.							
Objetivo	Mejorar las condiciones de infraestructura física educativa de las dependencias politécnicas de educación media superior, superior y posgrado del IPN, asegurando que cumpla con las especificaciones normativas y funcionales para ofrecer una educación de calidad.							
Definición o descripción	Mide la relación porcentual de los proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión.							
Derecho asociado	Derecho a la educación							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Diciembre					
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre					
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional					
Método de cálculo	PPEEn = (NPAn/NSRn)100, donde: PPEEn: Porcentaje de proyectos ejecutivos elaborados para las dependencias politécnicas, opiniones técnicas y solicitudes de cartera de inversión en el año n NPAn: Número de proyectos del IPN atendidos en el año n NSRn: Número de solicitudes recibidas en el año n							
Observaciones								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE								
Nombre variable 1	Número de proyectos atendidos en el año n	Valor variable 1	5	Fuente de información variable 1	Oficios de solicitud de las unidades académicas del IPN			
Nombre variable 2	Número de Solicitudes recibidas en el año n	Valor variable 2	5	Fuente de información variable 2	Oficios de solicitud de las unidades académicas del IPN			
Sustitución en método de cálculo	$\text{PPEE}2023 = (5/5)100 = 100$ NPA2023: 5 NSR2023: 5							



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100					
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
	100					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	100	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	



Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.1 Porcentaje de espacios de educación, de investigación, de cultura o deporte funcionales asociados a proyectos de infraestructura		
Objetivo	Optimizar la infraestructura física educativa en educación media superior, superior y posgrado del IPN para garantizar espacios adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo académico de la comunidad escolar		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de espacios educativos, de investigación, de cultura o deporte funcionales asociados a proyectos de infraestructura con respecto al número de espacios educativos, de investigación, de cultura o deporte con alguna necesidad de apoyo de infraestructura detectada.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Diciembre
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional
Método de cálculo	$\text{PEEA}_n = (\text{PE}_n / \text{PRA}_n)100, \text{ donde:}$ <ul style="list-style-type: none"> • PEEAn: Porcentaje de espacios de educación, de investigación, de cultura o deporte funcionales asociados a proyectos de infraestructura en el año n • PE_n: Proyectos ejecutados en el año n • PRAn: Proyectos con Recursos Asignados en el año n 		
Observaciones	<p>Se consideran como espacios educativos, de investigación, de cultura o deporte: áreas, edificios, escuelas, instalaciones deportivas (canchas, gimnasios, vestidores, etc.), centros e institutos, entre otros. Los espacios educativos, de investigación, de cultura o deporte con alguna necesidad de apoyo de infraestructura detectada en el año, corresponden a la suma de solicitudes ingresadas en el sistema de cartera de inversión susceptibles de incluirse en el PP K008. La participación de las UR queda supeditada a la asignación de recursos para los proyectos de inversión.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Proyectos ejecutados en el año n	Valor variable 1	1
Fuente de información variable 1	Módulo del Seguimiento de Carteras de Inversión		
Nombre variable 2	Proyectos con Recursos Asignados en el año n	Valor variable 2	1
Fuente de información variable 2	Sistema de Contabilidad y Presupuesto		
Sustitución en método de cálculo	$\text{PEEA}2023 = (1/1)100 = 100$ $\text{PE}2023: 1$ $\text{PRA}2025: 1$		



VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	100					
Año	2023					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
100			El logro de esta meta dependerá de la asignación presupuestaria en el capítulo 6000			
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	100	100
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
100	100	100	100	100	100	



Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	2.2 Porcentaje de programas de mantenimiento de infraestructura educativa en desarrollo		
Objetivo	Optimizar la infraestructura física educativa en educación media superior, superior y posgrado del IPN para garantizar espacios adecuados y funcionales que favorezcan el desarrollo académico de la comunidad escolar.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de programas de mantenimiento para infraestructura de investigación en desarrollo en el periodo respecto del total de programas de mantenimiento para infraestructura autorizados al programa presupuestario en el periodo con asignación de recursos.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Diciembre
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MGC Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional
Método de cálculo	$\text{PPDn} = (\text{PMREn}/\text{PRAn})100, \text{ donde:}$ <p>PPDn: Porcentaje de programas de mantenimiento de infraestructura educativa en desarrollo en el año n PMREn: Proyectos con mantenimiento mayor o rehabilitación estructural ejecutados en el año n PRAn: Proyectos con mantenimiento mayor o rehabilitación estructural con Recursos Asignados en el año n</p>		
Observaciones	<p>Se entiende en desarrollo a los programas de mantenimiento vigentes durante el ejercicio fiscal. Se entenderá por autorizado a los programas de mantenimiento aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con clave de cartera de inversión y con recursos asignados. La participación de las UR queda supeditada a la asignación de recursos para los programas de mantenimiento.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			
Nombre variable 1	Proyectos con mantenimiento mayor o rehabilitación estructural ejecutados en el año n	Valor variable 1	0
Nombre variable 2	Proyectos con mantenimiento mayor o rehabilitación estructural con Recursos Asignados en el año n	Valor variable 2	0
Sustitución en método de cálculo	No aplica		
			

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS												
Línea base			Nota sobre la línea base									
Valor	No aplica		No se cuenta con la asignación de recursos presupuestarios en el capítulo 6000 para ejecutar las carteleras aprobadas por la SHCP.									
Año	2023		Nota sobre la meta 2030									
Meta 2030			El logro de esta meta dependerá de la asignación presupuestaria en el capítulo 6000									
100												
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR												
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024						
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA						
METAS												
2025	2026	2027	2028	2029	2030							
100	100	100	100	100	100							

Ciudad de México, 10 de noviembre de 2025

JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Gobierno de México

